

**MI BANCO CT  
CUENTA DEPÓSITO A LA VISTA PERSONA FÍSICA  
SERVICIOS BÁSICOS**

CONCEPTO	COMISIÓN	PERIODICIDAD	
• Por No Mantener el Saldo Promedio Diario Mensual requerido por la Cuenta. La comisión efectiva a cobrar será por la diferencia resultante de Comparar el Saldo Promedio Diario Mensual de la Cuenta al final del mes de que se trate, contra el Saldo Promedio Diario Mensual Mínimo Requerido por la Cuenta de \$3,000.00, con un límite máximo de \$170.00 equivalentes a la comisión registrada.	<b>\$170.00</b>	Por Evento	
• Por Cheque devuelto por Falta de Fondos en Ventanilla ó en Cámara de Compensación La comisión efectiva a cobrar será por la diferencia resultante de comparar el valor del cheque devuelto por falta de fondos contra el saldo disponible de la cuenta al momento de la presentación del cheque, con un límite máximo de \$850.00 equivalentes a la comisión registrada.	<b>\$850.00</b>		
• Por uso de Banca Electrónica "Mi Banco en Líne@" (Cuota Mensual)	<b>\$20.00</b>	Mensual	
• Por Expedición de Cheque de Caja	<b>\$125.00</b>	Por Evento	
• Por Emisión de una Orden de Pago mismo día "SPEI" en ventanilla en sucursal	<b>\$60.00</b>		
• Por Emisión de una Orden de Pago mismo día "SPEI" a través de Mi Banco en Líne@	<b>\$4.00</b>		
• Por reposición de Token por robo o extravío	<b>\$300.00</b>		
• Reposición de tarjeta por robo o extravío	<b>\$120.00</b>		
• Por Emisión de Tarjeta de Débito Adicional	<b>\$120.00</b>		
• Por Aclaraciones Improcedentes de la Cuenta	<b>\$300.00</b>		
• Por copia adicional de Estado de Cuenta**	<b>\$20.00</b>		
• Número de Cheques librados sin comisión en el mes	<b>Tres</b>		
• Por Cheque adicional librado	<b>\$5.00</b>		
• Por Aclaraciones improcedentes de transacciones realizadas en cajeros automáticos propios	<b>\$100.00</b>		
• Por Aclaraciones improcedentes de transacciones realizadas en cajeros automáticos ajenos	<b>\$100.00</b>		
De conformidad con lo establecido por la Circular 22/2010 de Banco de México, por Consulta de Saldos y/o Retiro de Efectivo en Cajeros Automáticos de Otros Bancos, será el Banco Dueño del Cajero el que establecerá y en su caso le Cobrará la Comisión, con el consentimiento previo del usuario.			

*El importe de las comisiones no incluye IVA*

SERVICIOS SIN COSTO	
• Consulta de saldos y retiros en cajeros automáticos Mi Banco	<b>Sin costo</b>
• Tarjeta de Débito (Titular)	<b>Sin costo</b>
• Administración, mantenimiento o manejo de la cuenta	<b>Sin costo</b>
• Reposición de tarjeta de débito por desgaste	<b>Sin costo</b>
• Abonos de recursos a la cuenta por cualquier medio	<b>Sin costo</b>
• Consulta o retiro de efectivo en ventanillas de sucursales Mi Banco	<b>Sin costo</b>
• Domiciliación	<b>Sin costo</b>
• Pago Interbancario	<b>Sin costo</b>
• Compra de tiempo aire en cajero automático Mi Banco y RED	<b>Sin costo</b>
• Retiro de efectivo en puntos de venta / negocios participantes	<b>Sin costo</b>
• Recepción de orden de pago traspaso mismo día interbancaria SPEI	<b>Sin costo</b>
• Chequera *	<b>Sin costo</b>
• Cheque de otro banco depositado en la cuenta del cliente y devuelto	<b>Sin costo</b>
• Estado de Cuenta mensual	<b>Sin costo</b>
• Cierre de la cuenta	<b>Sin costo</b>

\* Para solicitar chequera, se requiere comprobar ingresos mínimos de \$ 15,000 mensuales.

\*\* La primera copia es sin costo

BAM - CT P. FÍSICAS y PF C/ACT. EMPRESARIAL	CETES a 28 días en colocación primaria
Menor \$ 25,000.00	<b>0%</b>
De \$ 25,000.00 a \$100,000.00	<b>35% CETES a 28 días</b>
Más de 100,000.00	<b>40% CETES a 28 días</b>

Tasa de interés variable, antes de impuestos. La retención del ISR se llevará a cabo en función de las disposiciones de la SHCP que estén vigentes en ese momento.